

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

20861 CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S.A.D.

Anuncio de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de 2.936.497,04 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 54.288 nuevas acciones nominativas, de 54,091089 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del número 6.033 al número 60.320, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.- Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

3.- El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

4.- Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 9 acciones nuevas por cada 1 acción antigua.

5.- Los accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6.- Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir las acciones emitidas mediante comunicación dirigida a esta sociedad a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso dinerario del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en alguna de las siguientes cuentas que la entidad mantiene abiertas en las siguientes entidades:

- Ibercaja Banco, S.A.U., cuenta número 2085-7605-91-0330868421.

- Caja Sol-Banca Cívica, cuenta número 2106-1810-11-3019225032.

- Banco Santander, S.A., cuenta número 0049-0857-81-2210002941.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuenta número 0182-5677-22-0201510415.

7.- Las acciones no suscritas quedarán a disposición del órgano de administración para ser ofrecidas a las personas físicas o jurídicas que estime conveniente, que hayan presentado solicitud de suscripción de nuevas acciones a partir de la celebración de la Junta General Extraordinaria, para que en idénticas condiciones a las acordadas, realice su suscripción y desembolso en el plazo máximo de 4 días desde la finalización del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

8.- Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 305 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Guadalajara, 29 de junio de 2012.- Germán Retuerta Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120049526-1